

**INVITACIÓN PÚBLICA N° - 035 DEL 14 DE JULIO DEL 2020**  
**PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTIA**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE, SE PERMITE INVITAR A PRESENTAR PROPUESTA PARA COMPRA DE ROPA HOSPITALARIA PARA SERVICIOS DE LA ESE HOSPITAL DEL SARARE**

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE en adelante EL HOSPITAL, presenta los siguientes lineamientos generales a los Proponentes, quienes deberán leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones para la adecuada elaboración y presentación de sus propuestas, su inobservancia se valorará al momento de las respectivas evaluaciones. Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en sus anexos y en la ley.

Las propuestas deberán venir escritas a computador, foliadas en orden consecutivo en su totalidad y con un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta, en Carpeta legajadora libre de ácidos (desacidificada), gancho legajador plástico, hojas tamaño carta ; deberán entregarse en el lugar, y hasta el día y hora fijados en el presente proceso.

Todos los folios de la propuesta deberán venir **numerados**. En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas, este riesgo será soportado por el proponente. **EL HOSPITAL**, en ningún caso procederá a la enumeración respectiva.

Las propuestas deberán presentarse en **(1) ORIGINAL Y, y EN MEDIO MAGNÉTICO.**

Las enmiendas, entrelíneas y raspaduras deberán ser debidamente aclaradas.

Se aceptarán propuestas enviadas por correo certificado de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la ley 962 de 2005. Las propuestas que sean enviadas por correo certificado se entenderán recibidas en la fecha y hora de radicación en la Oficina de Correspondencia- del HOSPITAL. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso serán consideradas como propuestas extemporáneas, por lo cual se darán por no presentadas, y no se recibirán.

La presentación de la propuesta, constituye evidencia de que se estudio el pliego de condiciones, los anexos y demás documentos.

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del pliego y el objeto a contratar. Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

Se recomienda al proponente, que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza, que considere necesaria para la presentación de la propuesta.

**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**INVITACIÓN PÚBLICA MENOR CUANTIA Nº 035 DEL 14 DE JULIO DEL 2020**

1. **OBJETO:** COMPRA DE ROPA HOSPITALARIA PARA SERVICIOS DE LA ESE HOSPITAL DEL SARARE .

**2. ESPECIFICACIONES TECNICAS**

ITEM	COD. UNSPSC	COD. SISTEMA	DESCRIPCION	MATERIAL	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR SUBTOTAL
1	42131700	D00000059	PAQUETE GENERAL: Que contiene 2 Envolvederas 2.20m de largo x 1,50m de ancho, 1 campo con fenestra rectangular 2.20m de largo x 1.50m de ancho con fenestra de 40 de largo x 20 de ancho, 5 campos de piel de 80x80 cm, 1 funda de mayo 60cm de ancho x 1.20m de largo, 1 sabana 2.00 m de largo x 1,50m de ancho, 3 batas quirúrgicas stantar, 3 toallitas de secado de 40 x40 cm, MARCADOS POR NOMBRE, + LOGO	KRATOS, 100% algodón, color arena	20		
2	42131700	D00000059	PAQUETE GINECOLOGICO: Que contiene 2 Envolvederas 2.20m de largo x 1,50m de ancho, 1 campo con fenestra redonda 2.20m de largo x 1.50m de ancho con fenestra de 30cm de diametro circular, 5 campos de piel de 80x80 cm, 1 funda de mayo 60cm de ancho x 1.20m de largo, 1 sabana 2.00 m de largo x 1,50m de ancho, 3 batas quirúrgicas stantar, 3 toallitas de secado de 40 x40 cm, 2 polainas ginecologicas 60cm de ancho 1.20m de largo con cordones para amarrar, MARCADOS POR NOMBRE, + LOGO	KRATOS, 100% algodón, color arena	10		
3	42131700	D00000059	PAQUETE DE POMEROY: Contiene 2 Envolvederas 1.50m de largo x 1,80m de ancho, 1 campo con fenestra rectangular 2.20m de largo x 1.50m de ancho con fenestra de 30 de largo x 20 de ancho, 4 campos de piel de 80x80 cm, 1 sabana 2.00 m de largo x 1,50m de ancho, 3 batas quirúrgicas stantar, 2 toallitas de secado de 40 x40 cm, MARCADOS POR NOMBRE, + LOGO	KRATOS, 100% algodón, color arena	20		
4	42131700	D00000059	PAQUETE DE ORTOPEDIA: Contiene 2 Envolvederas 2.20m de largo x 1,50m de ancho, 1 campo con fenestra rectangular 2.20m de largo x 1.50m de ancho con fenestra de 40 de largo x 25 de ancho, 5 campos de piel de 80x80 cm, 1 sabana 2.00 m de largo x 1,50m de ancho, 3 batas	KRATOS, 100% algodón, color arena	10		

ITEM	COD. UNSPSC	COD. SISTEMA	DESCRIPCION	MATERIAL	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR SUBTOTAL
			quirúrgicas stantar, 3 toallitas de secado de 40 x40 cm, 1 funda de mayo 1.00 de largo. MARCADOS POR NOMBRE, + LOGO				
5	42131700	D00000059	PAQUETE DE CATARATA: Contiene 2 envolvederas 1.20x1.20m, 1 campo de ojo 80x80cm con fenestra redonda pequeña de 8 cm altura superior de 25cm, 4 campos de piel 80x80cm, 2 batas quirúrgicas stantar, 1 sabana de 1.80m de largo x1,50 m de ancho, 2 toallas de secado. MARCADOS POR NOMBRE, + LOGO	KRATOS, 100% algodón, color arena	5		
6	42131700	D00000059	PAQUETE DE PTERIGION: Contiene 2 envolvederas 1.00x1.00m, 5 campos de piel 80x80 cm, 5 campos 80x80cm de fenestra redonda 8cm altura superior de 25 cm, 2 toallas de secado 40x40cm. MARCADOS POR NOMBRE, + LOGO	KRATOS, 100% algodón, color arena	5		
7	42131700	D00000059	PAQUETE DE QUEMADOS: Contiene 2 envolvederas 80x80cm, 2 batas quirúrgicas stantar, 1 sabana 2.50m largox 1.80m de ancho, 1 toldillo estándar MARCADOS POR NOMBRE, + LOGO	KRATOS, 100% algodón, color arena	5		
8	42131700	D00000059	PAQUETE DE CATETER CENTRAL: Contiene 2 envolvederas 80x80 cm, 2 batas standar, 1 campo 80x80cm con fenestra pequeña 10x10cm altura superior de 25 cm , 1 sabana 1.80m de 1,50 de ancho, 2 toallas de secado 40x40cm. MARCADOS POR NOMBRE, + LOGO	KRATOS, 100% algodón, color arena	10		
9	42131700	D00000059	PAQUETE DE PARTOS: Contiene 2 envolvederas 1.20x1.20m, 2 campos de piel 80x80cm, 2 polainas ginecológicas 60cm con cordones para amarrar, 1 bata quirúrgica estándar. MARCADOS POR NOMBRE, + LOGO	KRATOS, 100% algodón, color arena	15		
10	42131700	RQ00000007	Campos fenestrado 80x80cm con fenestra cuadrada de 10x10cm, con altura superior de 25cm MARCADOS POR NOMBRE, + LOGO	KRATOS, 100% algodón, color arena	80		
11	42131700	RQ000000014	Campos de piel 80x80cm	KRATOS, 100% algodón, color arena	80		
12	42131700	RQ000000071	Envolvederas de 1.20x1.20m	KRATOS, 100% algodón, color arena	80		

ITEM	COD. UNSPSC	COD. SISTEMA	DESCRIPCION	MATERIAL	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR SUBTOTAL
13	42131700	RQ00000010	Envolvederas de 1.0x1.0m	KRATOS, 100% algodón, color arena	80		
14	42132105	RQ000000026	SABANAS PARA CAMILLAS de 1,85 x 55x 16 cm en tela genero quirúrgico 50% algodón y 50 %poliéster, 180 hilos con bordes de caucho 1cm de ancho+ LOGO	GENERO FLORAL-BLANCO	200		
15	42132105	RQ000000020	SABANAS PARA CAMA de 2,10 x 90 x 25 cm en tela genero quirúrgico 50% algodón y 50% poliéster, 180 hilos con bordes de caucho de 1cm de ancho + LOGO	GENERO FLORAL-BLANCO	350		
16	42132105	RQ000000021	SABANAS LISAS de 2,10 x 1,40 cm en tela genero quirúrgico 50% algodón y 50% poliester, 180 hilos con bordes. + LOGO	GENERO FLORAL-BLANCO	150		
17	42132105	RQ000000028	SABANAS PARA CUNA de 1,45 x 75 x 25 cm en tela genero quirúrgico 50% algodón y 50% poliester, 180 hilos con bordes de caucho 1cm de ancho + LOGO	GENERO FLORAL-BLANCO	50		
18	42131510	NUEVO	CONJUNTO DE MAYO, GORRO QUIRURGICO y POLAINA LACRON (pantalón y camisa) tallas M=268 ,L=267,XL=150, XXL=15. Color azul celeste, LOGO INSTITUCIONAL	KRATOS, 100% algodón	350		
19	42131510	RQ000000052	BATA PACIENTE adulto sin manga en tela genero floral color verde tallas ,L=200,XL=200, L. LOGO INSTITUCIONAL (IDENTIFICACION POR SERVICIO)	KRATOS, 100% algodón	250		
20	42131510	RQ000000052	BATA PACIENTE pediátrica sin manga genero floral color verde tallas M,L,XL, XXL.LOGO INSTITUCIONAL	KRATOS, 100% algodón	80		
21	42131510	RQ000000051	BATA QUIRURGICA manga larga y puño en RIB talla L=50 , M=50 tela universal tejido plano, con filamento de poliéster 100% TALLA Azul celeste LOGO INSTITUCIONAL	KRATOS, 100% algodón	100		
22	42131510	RQ000000050	BATAS MANGA LARGA PUÑO CLINICAS DE HERIDAS en tela universal tejido plano, con filamento de poliéster 100% TALLA M=25,L=25,.color azul celeste LOGO INSTITUCIONAL	KRATOS, 100% algodón	30		
23	42131510	NUEVO	BATAS SIN MANGA PARA METERNAS PARA EL SERVICIO DE GINECOBSTETRICIA, TALLA L=200, XL=200, color rosado LOGO INSTITUCIONAL	KRATOS, 100% algodón	200		
24	42131510	RQ000000049	BATAS MANGA LARGA LOS FUNCIONARIOS SERVICIOS DE NEONATOS Y UCIM, en gabardina TALLA S, M-, L, XL. Color azul celeste LOGO INSTITUCIONAL	KRATOS, 100% algodón	80		

ITEM	COD. UNSPSC	COD. SISTEMA	DESCRIPCION	MATERIAL	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR SUBTOTAL
25	42131510	NUEVO	BATAS MANGA LARGA LOS FUNCIONARIOS , TALLA S, M, L, XL. Color BLANCO LOGO INSTITUCIONAL	KRATOS, 100% algodón	10		
26	42131510	RQ000000043	<b>COBIJAS TERMICAS NEONATOS CON CIERRE</b> Tela contextura suave y aislamiento termico, Antialérgica y Antibacterial de 0,80 cm * 1 Largo con figura infantil en la gama de azules LOGO INSTITUCIONAL		20		
27	42132107		Cobijas térmicas para pediatría CELESTE ANIMADA LOGO INSTITUCIONAL		15		
28	42131510		COBIJAS térmicas para adultos COLOR AZUL OSCURO LOGO INSTITUCIONAL		10		
29			CAUCHO PARA TALEGOS 1,00x1.20m		30		
30			CAUCHO PARA CAMILLA 1.20x1.80m		50		
31	42131704	A00000174	Toallas de secado 40x40cm (LOGO INSTITUCIONAL)		10		

### 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Cumplir con el objeto del contrato, conforme al mismo y demás documentos que hagan parte integral del proceso, los estudios previos, la invitación pública y demás que se generen.
- Presentar las facturas y demás soportes para el cobro, dentro de los plazos convenidos.
- Cumplir con las cantidades, referencias y características técnicas, acordadas y solicitadas en el contrato.
- Garantizar la calidad de las telas de conformidad a las características técnicas descritas
- Atender y solucionar las objeciones presentadas por las supervisoras relacionadas con la calidad del vestido, diseño, cantidad y confección de los bienes solicitados.

### 4. PRESUPUESTO OFICIAL

El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$ 154.124.500,00)

### 5. CONFRONTACION FINANCIERA

El costo de esta contratación presupuestalmente se financiará por el rubro 210401010201 DOTACION DE ROPA HOSPITALARIA CDP 638 DEL 08/06/2020 2102160202 del presupuesto de la vigencia fiscal 2020.

## 6. FORMA DE PAGO

Mediante la modalidad de un anticipo del treinta por ciento (30%), y el otro setenta por ciento (70%) contra entrega, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor, almacenista, acreditando el cumplimiento al pago de seguridad social integral y parafiscales si a ello hubiere lugar, acta de entrega y acta de liquidación. Lo anterior según flujo de recursos de la institución.

## 7. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de la ejecución será de DOS (02) MESES.

**PUBLICIDAD. PAG WEB: [www.hospitaldelsarare.gov.co](http://www.hospitaldelsarare.gov.co)**

## CRONOGRAMA

ACTIVIDAD Y/O ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
1- Publicación de la invitación.	14 DE JULIO DEL 2020	<a href="http://www.hospitaldelsaraare.gov.co">www.hospitaldelsaraare.gov.co</a> Y/O SECOP
2- Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones	Dentro de un 1 día hábil siguiente a la publicación del proceso.	<a href="http://www.hospitaldelsaraare.gov.co">www.hospitaldelsaraare.gov.co</a> , correspondencia@hospitaldelsaraare.gov.co
3- Respuesta de las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	16 DE JULIO DEL 2020	<a href="http://www.hospitaldelsaraare.gov.co">www.hospitaldelsaraare.gov.co</a>
4-Lugar y Fecha límite para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, <b>Cierre del Proceso</b> de Selección y Apertura de las propuestas presentadas y Suscripción del Acta.	17 DE JULIO DEL 2020 hasta las 4:30 p.m.	Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena o al correo correspondencia@hospitaldelsaraare.gov.co
5- Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas. Jurídica, financiera. Experiencia y calificación técnica	Dentro de los dos días hábiles siguiente a la fecha de cierre del proceso. Del 21 al 22 de Julio 2020.	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
6- Publicación de los resultados de las evaluaciones	23 DE JULIO DEL 2020	Pag. Web <a href="http://www.hospitaldelsarare.gov.co">www.hospitaldelsarare.gov.co</a> Y/O SECOP
7- Termina para presentar observaciones a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas o termino para subsanar según corresponda.	24 DE JULIO DEL 2020	Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
8. Término para dar respuesta a las	Dentro del día hábil	Cartelera de la Gerencia, del

observaciones presentadas a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas y Comunicación de la aceptación de oferta.	siguientes a la fecha de vencimiento de la publicación del informe de evaluación de las ofertas	Hospital ubicado en la calle 30 No. 19 <sup>a</sup> - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena, pag web <a href="http://www.hospitaldelsarare.gov.co">www.hospitaldelsarare.gov.co</a>
<b>9-</b> Elaboración del contrato	Dentro del día hábil siguientes a la fecha de publicación del informe de evaluación de las ofertas o respuesta a las observaciones.	Cartelera de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19 <sup>a</sup> - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas suscritos por el Hospital del Sarare, Adenda que se publicará en la página web de la entidad y/o secop.

## 8. DOCUMENTOS

Las propuestas deberán contener los documentos que a continuación se relacionan. La omisión de aquellos necesarios para la comparación y ponderación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para evaluación y posterior adjudicación.

**8.1. Poder Autenticado** para la Presentación de la Propuesta, Cuando quien la presente no sea el Representante legal del oferente.

**8.2. Carta de presentación de la propuesta** siguiendo el modelo que para tal efecto se suministra, debidamente firmada por el Representante legal si es persona jurídica o el propietario si es establecimiento de comercio o por la persona que se encuentre debidamente facultada. **VER ANEXO No. 1 – MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN.**

**8.3. Certificado de existencia y representación legal** expedido por la Cámara de Comercio si se trata de persona jurídica, o Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal si el proponente es persona natural o propietario de establecimiento de comercio, con fecha de expedición no superior a cuarenta y cinco (45) días a la fecha de cierre de esta convocatoria.- **EN ORIGINAL-**

El objeto social de la firma proponente debe estar en concordancia con el objeto de la contratación.

Cuando el representante legal de la firma proponente de conformidad con el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano Directivo de la Sociedad.

Cuando se actúe en calidad de apoderado, deberá acreditarse tal condición teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 24 de la Ley 962 de 2005.

**NOTA:** La fecha de expedición de las certificaciones a que se refieren los numerales 8.2 y 8.3, no pueden ser superiores a 45 días calendario anteriores a la fecha de cierre de éste proceso.

**8.2.1.** Si se trata de consorcios o uniones temporales, los proponentes deberán anexar documento de constitución del mismo, donde indicaran si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalarán los términos, condiciones y porcentajes de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la DTF. Así mismo deben indicar la designación de la persona que para todos los efectos los representará, señalando las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. También se establecerá la forma como se adoptarán las decisiones, en caso contrario, la Entidad se atenderá a lo decidido por el representante legal designado. Cuando el Representante Legal de las personas jurídicas que integren el Consorcio o Unión Temporal, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo, autorizándolo para estos fines.

**8.3 PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.** Los proponentes deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, **durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de las propuestas**, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal si la sociedad cuenta con éste o por el representante legal. Igual obligación deberá cumplir y acreditar durante la ejecución del contrato si el proponente fuere favorecido, conforme a la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso de Consorcio o Unión Temporal cada integrante deberá aportar dicha certificación. A la certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal deberá anexarse los soportes de pago del SSS Integral.

**8.4 DE LAS GARANTIAS.** Para evaluar la suficiencia de las garantías y la previsión del riesgo, el oferente deberá constituir las garantías necesarias para la presentación de la propuesta y si fuere seleccionada, las necesarias para el cumplimiento de objeto del contrato y su normal desarrollo. Dichas garantías podrán otorgarse mediante pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias.

**8. 4.1 Garantía de Seriedad de la Propuesta:** El oferente adjuntará a la propuesta, la garantía de seriedad de la misma expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o por Entidad Bancaria, en original, a favor del Hospital del Sarare ESE., por valor equivalente **al 10% del valor total de la propuesta** sin centavos y con una vigencia de 1 año, contados a partir de la fecha en que vence el término de presentación de las propuestas. Para el caso de los Consorcios y/o Uniones Temporales se deberá indicar el nombre del Consorcio y/o Unión Temporal, señalando además el nombre o razón social completos de cada uno de los integrantes del Consorcio y /o Unión Temporal. Adicionalmente anexar en **ORIGINAL** el comprobante de pago de la respectiva póliza.

La propuesta que resulte ganadora deberá anexar las pólizas de calidad y cumplimiento por el 10% de valor del contrato.

**8.5 Oferta Económica:** Con base en las cantidades definidas por la entidad, los proponentes deberán presentar adjunto a su propuesta el cuadro de presupuesto en idioma español y en pesos



colombianos, indicando el precio unitario **sin centavos** antes de liquidar el IVA, discriminando este impuesto por separado según corresponda y teniendo en cuenta las exenciones que aplique.

## **9. VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA**

El valor ofertado por parte de los proponentes, debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del contratista.

**NOTA:** El Cuadro de Presupuesto por ser un documento necesario para la comparación de las propuestas es considerado de estricto cumplimiento y no podrá ser subsanado en ningún caso.

**9.1 Registro Único Tributario Actualizado.** Anexar fotocopia legible actualizado el Registro Único Tributario.

**9.2 Propuesta Técnica:** El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas y cantidades establecidas, así como los demás requerimientos, condiciones, presupuesto, y garantías mencionados en el presente documento.

El proponente debe anexar los documentos relacionados a continuación, organizados y foliados así:

**9.3 Certificaciones de experiencia** mínimo dos (2), expedidas por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso. Para contratos suscritos y ejecutados entre el 1 de enero de 2016 y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 70% del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

Cuando el proponente sea un CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, ambos integrantes deberán contar con la experiencia requerida. De las anteriores certificaciones se debe expedir una por cada contrato ejecutado. **No se tendrá en cuenta para la evaluación fotocopias de contratos ni facturas** cuando no estén acompañadas de la respectiva certificación de cumplimiento, excepto para aquellas certificaciones que sean expedidas por el HOSPITAL, caso en el cual se acepta solamente la copia del contrato. En caso de presentar certificaciones en dólares, se tendrá en cuenta el tipo de cambio a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

- **Requisitos que deben cumplir las certificaciones:**

Si el objeto del contrato consignado en la certificación no es igual o similar al solicitado, dicha experiencia no será tenida en cuenta para efectos de evaluación y calificación. Cuando el valor de las certificaciones no supere el 50% del valor total del presupuesto asignado para este proceso, no serán tenidas en cuenta. En caso que la certificación sea expedida por una entidad estatal y no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del acta de liquidación, recibo final a satisfacción del contrato o cualquier otro documento que haga parte de la ejecución del contrato debidamente suscrito. No se tendrán en cuenta para evaluación de la experiencia del proponente las copias de contratos, actas de iniciación o cualquier otro documento, cuando estos no estén acompañados de su respectiva certificación.

En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, los dos deberán contar con las certificaciones de contratos para ser admitidos, cada integrante deberá informar su experiencia por separado. Cuando los integrantes del consorcio o unión temporal presenten la misma certificación por separado, de contratos realizados en consorcios o uniones temporales anteriores en las cuales hayan participado juntos, sólo se tendrá en cuenta la experiencia acreditada para uno solo de los integrantes.

Para las certificaciones de los contratos ejecutados o en ejecución realizados en Consorcios o Uniones temporales, estas deberán relacionar a cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, si la Certificación no contiene esta información el proponente podrá complementarla mediante la presentación del acta de constitución del Consorcio o Unión Temporal, contrato de obra o cualquier otro documento que lo indique.

Las certificaciones de experiencia son documentos de estricto cumplimiento necesarios para el estudio de las propuestas, por lo cual no se permitirá adicionar nuevas certificaciones a las adjuntas a la propuesta, sin embargo, el comité técnico evaluador puede solicitar las aclaraciones que estime conveniente sobre las certificaciones aportadas.

**9.4 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía** del proponente o su Representante legal.

**9.5 Certificación del contador, especificando los contratos que tienen en ejecución**, con su objeto, fecha y valor. En caso, de no tener contratos en ejecución certificación formada por el correspondiente contador público.

**9.6 Registro de proponentes** con no más de 45 días de expedido el certificado.

## **10. NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES**

El número mínimo de participantes hábiles para no declarar desierta la invitación es de uno (1). Se entiende por participante hábil quien no esté incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Constitución y la Ley, ajustándose a los términos de referencia.

El proponente deberá afirmar, bajo juramento, que se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta, que ni él ni la sociedad que representa se hallan incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas en las disposiciones legales vigentes.

1.- Los sobres que contengan la oferta se entregarán **sellados y rotulados** con el nombre del proponente, dirección, teléfono y fax, rotulados así:

Señores: HOSPITAL DEL SARARES E.S.E Calle 30. No.19A -82 Ciudad. Referencia: INVITACIÓN PUBLICA N.
--

PROPONENTE, DIRECCIÓN, TELEFONO, FAX, DIRECCIÓN

### 10. Evaluación técnica y financiera

Criterios de evaluación	Evaluador	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.1 evaluación Jurídica	Oficina jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.2. evaluación financiera	Área contable y financiera	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.3 Experiencia	Talento Humano	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.4 Especificaciones técnicas		400
2.4.1. Calidad de los productos.	TALENTO HUMANO	200
2.4.2 Característica del producto	TALENTO HUMANO	200
2. 5. Aspectos económicos		600 Puntos
2.4.1 Precio	comité	600 Puntos
<b>TOTAL</b>		<b>1000 Puntos</b>

### 11. EVALUACION JURÍDICA (ADMITIDA NO ADMITIDA)

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico dará el concepto de admitida no admitida.

### 12. CAPACIDAD FINANCIERA ( ADMITIDA/ NO ADMITIDA )

La evaluación de la capacidad financiera se hará de conformidad con el procedimiento para el análisis de la capacidad financiera en los procesos de contratación de la ESE Hospital del Sarare y será realizada por la coordinación contable. Para la evaluación se tendrán en cuenta los indicadores financieros, inmersos en el registro de proponentes relacionados a continuación:

### 12. CAPACIDAD FINANCIERA

#### 12.1 INDICE DE LIQUIDEZ (veces)= Activo Corriente / Pasivo Corriente

**12.2 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Formula = pasivo total / activo total \*100**

**12.3 RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL /PATRIMONIO \* 100**

**12.4 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL / ACTIVOS TOTALES \* 100**

Para pasar a la etapa de evaluación técnica los indicadores arriba descritos deben cumplir con los siguientes parámetros:

Liquidez: Mínimo 4

Endeudamiento total: Máximo 25%

Rentabilidad de patrimonio igual o mayor a 10%

Rentabilidad del activo igual o mayor a 10%

**LA EVALUACIÓN FINANCIERA NO TENDRÁ CALIFICACIÓN Y SE EVALUARÁ COMO ADMITIDA NO ADMITIDA**

**13. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE SE EVALUARÁ COMO ADMISIBLE / NO ADMISIBLE.**

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de la experiencia dará admisibilidad o no a la propuesta y se hará de la siguiente manera.

Debe presentar mínimo dos (2) Certificaciones de Experiencia.

**Admisible:** Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente superen el 70% del valor total del presupuesto asignado para este proceso.

**No Admisible:** Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente NO superen el 70% del valor total del presupuesto asignado para este proceso o presente un número de certificaciones menor al solicitado.

Certificaciones expedidas por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, para lo cual se tendrán en cuenta contratos suscritos y ejecutados entre el 1 de enero de 2015 y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 50% del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

**14. EVALUACIÓN TÉCNICA. (Máximo 400 puntos)**

**14.1 Calidad del producto ofrecido Se calificará con 200 puntos**

**a) Se calificará con 200 puntos.**

• Para la calificación Técnica se tendrá en cuenta: la calidad del producto ofrecidos teniendo en cuenta las marcas y su reconocimiento en el mercado, la utilización y conocimiento del producto en el Hospital Con un valor máximo de 100 puntos.

Muy conocida excelente calidad	200 puntos
Conocida buena calidad	100 puntos
Desconocida sin conocimiento del producto	50 puntos

**14.2 característica del producto 200 puntos**

**b) Se calificará con 200 puntos. Presentación**

Si la totalidad de los productos corresponde a la presentación solicitada 200 puntos

Para la calificación Técnica se tendrá en cuenta el: Calidad de los elementos o bienes ofrecidos, si reúnen las especificaciones técnicas exigidas en los términos de referencia, cantidad, descripciones, tamaño, calidad o marca, valor y plazo.

**Total puntaje de ponderación 400 Puntos**

**15. EVALUACIÓN ECONOMICA. PRECIO (600 PUNTOS).**

**Para la evaluación de este factor se tendrá en cuenta lo siguiente:**

El análisis del precio no deberá superar el valor del presupuesto oficial. La propuesta que presente el menor precio tendrá un máximo de 600 puntos y para las demás propuestas se determinara de acuerdo con la siguiente equivalencia:

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{MENOR PRECIO OFRECIDO}}{\text{PRECIO DE LA PROPUESTA EN ESTUDIO}} \quad 600$$

**16. CRITERIOS DE DESEMPATE.**

En caso de presentarse un empate en la calificación de dos (2) o más oferentes, la E.S.E HOSPITAL DEL SARARE, seleccionará al oferente que acumule el mayor puntaje establecido en el numeral 15 EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA, de persistir el empate, se seleccionará al proponente que acredite mayor puntaje en la evaluación técnica, por ultimo si persiste la paridad se acudirá a un sorteo que será reglamentado previamente a su realización.

**17. EN EL CASO DE CONSORCIO Y DE UNIONES TEMPORALES**

- De acuerdo con el artículo 4 del Decreto 856/94, cada uno de los miembros o partícipes de consorcios o unión temporal deberá estar inscrito en el Registro

Único de Proponentes. La clasificación en las especialidades y grupos requeridos será la sumatoria de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.

- **Norma aplicable a las entidades sin ánimo de lucro lo preceptuado en el Decreto 092/2017, la constitución Nacional y las demás normas aplicables que no sean contrarias a la ley.**

La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le deberá permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal.

- En el documento de constitución debe indicarse si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal y las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de Unión Temporal deberán indicarse además de los términos y extensión (actividades y porcentajes) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del HOSPITAL DEL SARARE..
- La duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por un lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la liquidación del contrato. · La designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.
- La capacidad de contratación disponible igual o superior a la cifra en SMMLV estipulada en los términos de referencia será la suma de las capacidades de contratación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.
- No encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes. El proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.
- El Proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones y anexar la documentación exigida.

## **18. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS**

Además de los eventos contemplados en los presentes Términos de Referencia, las propuestas serán rechazadas cuando:

- a. El proponente se halle incurso en alguna de las causas de inhabilidad o incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución y/o en la ley.
- b. La propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o por persona que carezca de facultades de representación legal.
- c. El proponente presente 2 o más propuestas ya sea en forma individual. En este caso, se rechazarán todas las propuestas.
- d. Cuando se presenten propuestas alternativas o parciales.

- e. El hospital detecte inconsistencias que no puedan ser resueltas por los proponentes mediante pruebas que aclaren la información presentada.
- f. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o no se presente en el lugar establecido en estos términos.
- g. Cuando el proponente no subsane lo requerido por el hospital para realizar la evaluación de las propuestas o no subsane correctamente alguna solicitud de aclaración que se le haya extendido.
- h. Cuando el proponente no cumpla con todos y cada uno de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos o financieros señalados en los presentes Términos de Referencia.
- i. Cuando de conformidad con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, se verifique que el objeto social del proponente no se ajusta al objeto de la presente invitación.
- j. Se demuestre que, a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente no se encuentra al día, durante los últimos seis (6) meses con el cumplimiento en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales y los Aportes Parafiscales, cuando a ello hubiere lugar, en cumplimiento a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, artículo 50.
- k. No se presente o no se suscriba la carta de prestación de la propuesta por el representante legal.
- l. No se presente la póliza de seriedad de la propuesta o no se subsane en debida forma y término según los requerimientos del hospital
- m. Cuando de acuerdo con los documentos presentados, el representante legal del proponente o apoderado carezca de facultades suficientes para presentar la propuesta y el interesado no presente los documentos necesarios para acreditar que su representante o apoderado dispone de las facultades necesarias.
- n. Cuando no cumpla con los requerimientos técnicos, económicos, jurídicos y financieros exigidos en los Términos de Referencia.
- o. Cuando la propuesta sea presentada bajo Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma asociativa que no genere una persona jurídica, conforme al artículo 73 de la Ley 50 de 1990.

## **19. DECLARACIÓN DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**

Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste a las exigencias y requerimientos realizados en este Pliego de Condiciones, por motivos o causas que impidan la selección objetiva, o en general, cuando falte voluntad de participación, el presente proceso de Invitación Pública será declarado desierto. La declaratoria de desierto del presente proceso contractual se hará a través de acto administrativo debidamente motivado.

## **20. ADJUDICACIÓN**

Se adjudicará al proponente que cumpla con todos y cada uno de los requisitos habilitantes y que obtenga en los factores ponderables.



**CARLOS ALBERTO SANCHEZ ARANGO**  
Gerente

Digito. ASTRID XIOMARA ALARCON/TEC. OFICINA JURIDICA  
Aprobó CARLOS EDUARDO EUGENIO LOPEZ. ASESOR JURIDICO ESE

**ANEXO No. 1**  
**MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN**

INVITACION PUBLICA No. \_\_\_\_  
Ciudad y Fecha

Señores  
HOSPITAL DEL SARARE  
E. S. E.  
REF: MANIFESTACION DE INTERES Y PRESENTACION DE LA  
PROPUESTA A LA INVITACION PUBLICA No. \_\_\_\_

OBJETO: xxxxxxxx

El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de \_\_\_\_\_ (nombre del proponente) de acuerdo con la Invitación Pública propia del procedimiento de selección para la celebración de Contratos, y los demás documentos que la integran, pongo a consideración la siguiente propuesta técnica y económica para participar en la invitación pública No. \_\_\_\_.

El(los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su ejecución y Legalización dentro del plazo establecido.

El(los) suscrito(s) declara(n):

1. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al (a los) firmante(s).
2. Que conoce(n) la Invitación Pública y que acepta(n) todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación se somete(n) a la normatividad y a las reglamentaciones vigentes para el desarrollo del objeto contractual.
3. Que no nos hallamos incurso(s) en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
4. Que no tenemos sanción vigente impuesta por ninguna entidad oficial anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta (o en su defecto indicar el nombre de cada entidad).
5. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías individuales y colectivas requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
6. Que como contratista me comprometo con el contratante a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas, dependientes o asociados.

Manifiesto mi interés de participar en el presente proceso de selección para la celebración de contratos, referente a la Invitación Pública No. \_\_\_\_ .

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Nombre del Proponente o Representante Legal)

(Cedula de Ciudadanía o N I T)

Dirección:

Teléfono:





**HOSPITAL  
DEL SARARE**  
Empresa Social del Estado  
NIT. 800231215-1

*Evolucionamos pensando en usted*

Vigilado:  
**Supersalud**  
Por la defensa de los derechos de los usuarios

**Ministerio de la Protección Social**  
**Departamento de Arauca**

Invitación 035 de 2020 Pagina 17 de 17

Correo Electrónico: